Diario Oficial

IMPO



Año CVII - N° 28.397 | Montevideo, lunes 23 de enero de 2012

energías renovables y alternativas

2012: AÑO INTERNACIONAL DE LA ENERGÍA SOSTENIBLE PARA TODOS



Presenta:

TNU Noticias Mediodía por PANTALLA IMPO

con audio por Diamante FM (98.7)

De lunes a viernes, al mediodía (12.30 a 13 hs), en el corazón de la ciudad de Montevideo, Pantalla IMPO emite TNU Noticias Mediodía con audio por Diamante FM (98.7).

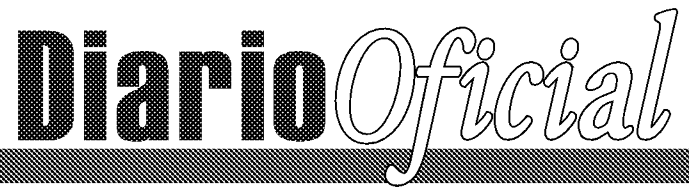
Toda la información nacional e internacional de la mano del equipo de profesionales de la televisión de todos los uruguayos. Un aporte de IMPO al derecho ciudadano a la información, la comunicación y la cultura.

98.7 FM

Gestión de Proyectos y Comunicación
Tel. 29085042 – Int. 353 - comunicacion@impo.com.uy

IMPO





REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Año CVII - Nº 28.397 - Montevideo, lunes 23 de enero de 2012

AVISOS





DOCUMENTOS

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE COLONIA

INTENDENCIA DE RIVERA

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Difusión y comercialización: Sr. Álvaro Rak (arak@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública Nº 02/11)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

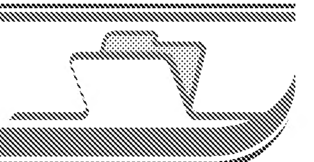

de la República Oriental del Uruguay


Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos





DOCUMENTOS



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE COLONIA

1

Resolución 16/012

Promúlgase el Decreto Departamental 63/011, por el que se designa con el nombre de "Avenida Italia" a la doble vía de acceso norte de la ciudad de Carmelo.

(129*R)

Junta Departamental de Colonia

Decreto Nº 063/2011

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA
DECRETA:

Artículo 1º. Designar con el nombre "AVENIDA ITALIA" a la doble vía de acceso norte de la ciudad de Carmelo que comienza en Avenida Artigas y finaliza en la Plazoleta Dante Alighieri.

Artículo 2º. Dar cuenta e insertar el presente Decreto en el Registro Informático de la Junta Departamental.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Colonia, a los dieciséis días del mes de diciembre de dos mil once.

Alfredo Álvarez Bogliolo, Presidente; Estela Badín, Pro Secretaria.

Exp. Nº 12/2011/1598-

RESOLUCION Nº 16/012.-

Colonia, 3 de enero de 2012.-

VISTO: lo dispuesto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2011.

EL INTENDENTE DE COLONIA:

RESUELVE

I) ***Cúmplase, insértese, publíquese y acúsese recibo.***

II) Siga a sus efectos a la Dirección de Relaciones Públicas y Prensa, a las Direcciones de Habitat y Ordenamiento Territorial, de Catastro y Tránsito y Transporte y Departamento de Arquitectura.

III) Diligenciado, archívese.-

Dr. Walter Zimmer, Intendente de Colonia; Dr. Esc. Pablo Manitto, Secretario General.

2

Resolución 17/012

Promúlgase el Decreto Departamental 64/011, por el que se designa con el nombre "Del Bicentenario" a un tramo de la rambla costanera de la ciudad de Carmelo.

(130*R)

Junta Departamental de Colonia

Decreto Nº 064/2011

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA
DECRETA:

Artículo 1º. Designar con el nombre **"DEL BICENTENARIO"** al tramo de rambla costanera innominado de la Playa Seré de Carmelo, que comienza en la calle Hernandarias y finaliza en la intersección de Avenida Rodó con Del Éxodo.

Artículo 2º. Dar cuenta e insertar el presente Decreto en el Registro Informático de la Junta Departamental.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Colonia, a los dieciséis días del mes de diciembre de dos mil once.

Alfredo Alvarez Bogliolo, Presidente; Estela Badín, Pro Secretaria.

Exp. Nº 12/2011/1599.-

RESOLUCION Nº 17/012.-

Colonia, 3 de enero de 2012.-

VISTO: lo dispuesto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2011.

EL INTENDENTE DE COLONIA:

RESUELVE

I) ***Cúmplase, insértese, publíquese y acúsese recibo.***

II) Siga a sus efectos a la Dirección de Relaciones Públicas y Prensa, a las Direcciones de Habitat y Ordenamiento Territorial, de Catastro y Tránsito y Transporte y Departamento de Arquitectura.-

III) Diligenciado, archívese.

Dr. Walter Zimmer, Intendente de Colonia; Dr. Esc. Pablo Manitto, Secretario General.

3

Resolución 24/012

Promúlgase el Decreto Departamental 60/011, por el que se interpreta el art. 149 del Presupuesto Quinquenal de la Intendencia de Colonia 2011-2015 y declara vigente el art. 155 del Presupuesto Quinquenal 2005-2010 de la citada Intendencia.

(131*R)

Junta Departamental de Colonia

DECRETO Nº 060/2011

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA
DECRETA:

Artículo1º.- A vía interpretativa se establece que el artículo 149 del Presupuesto Quinquenal de la Intendencia de Colonia 2011-2015 no deroga ningún tipo de compensaciones ni beneficios salariales previstos en el Presupuesto Quinquenal 2005-2010 en tanto no se oponen a las normas establecidas en el presupuesto actualmente vigente.

Artículo 2º.- Declárase vigente el artículo 155 del Presupuesto Quinquenal de la Intendencia de Colonia 2005-2010 por no contraponerse con las disposiciones del Presupuesto Quinquenal para el período 2011-2015 aprobado.

Artículo 3º.- Dar cuenta e insertar el presente Decreto en el registro informático de la Junta Departamental.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Colonia, a los dieciséis días del mes de diciembre de dos mil once.

Esc. Rodrigo Cerriti, 1er. Vicepresidente; Estela Badín, Pro Secretaria.

Exp. Nº 01/2011/4127.-

RESOLUCION Nº 24/012.-

Colonia, 4 de enero de 2012.-

VISTO: lo dispuesto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2011.

EL INTENDENTE DE COLONIA:
RESUELVE

I) ***Cúmplase, insértese publíquese y acúsese*** recibo y pase a Dirección de Relaciones Públicas y Prensa.

II) Ofíciese al Tribunal de Cuentas comunicando la presente.

III) Siga a sus efectos al Departamento de Hacienda y Administración y de la Dirección de Recursos Humanos.

III) Diligenciado, archívese.

Dr. Walter Zimmer, Intendente de Colonia; Dr. Esc. Pablo Manitto, Secretario General.

INTENDENCIA DE RIVERA

4

Decreto 386/012

Promúlgase la Ordenanza Nº 02/012 sobre Convenios de Refinanciación de Adeudos.

(127*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Rivera, 7 de diciembre de 2011.-

SESION - ORDINARIA - ACTA N.º 93.-

LA JUNTA DEPARTAMENTAL, RESUELVE:

I) Por Unanimidad (24 votos), aprobar "Ad referendum" del Tribunal de Cuentas de la República, la anuencia solicitada por el Ejecutivo Comunal, por Resolución N.º 12.285/11, de fecha 11/11/11, para extender hasta la finalización del mandato de la presente Administración, los convenios de refinanciación de Adeudos celebrados en 2008 al amparo de la Ordenanza N.º 04/2008 y que a la fecha se encuentren vigentes.-

II) Pase al Tribunal de Cuentas de la República a sus efectos.-

EDIL HEBER FREITAS TURNES, Presidente; JORGE ARIEL FREITAS, Secretario General

Rivera, enero 10 de 2012.-

VISTO: Exp. 164. 374 - Dirección General de Hacienda - Convenio de Refinanciación de Adeudos;

RESULTANDO: Que el mismo fue aprobado por la Junta Departamental, "ad - referendum" del Tribunal de Cuentas, atento a lo establecido por la Ordenanza 62 de dicho Organismo;

RESULTANDO: que el Tribunal de Cuentas de la República en Resolución del 28/12/2011, no formula observaciones;

ATENTO: a lo procedentemente expuesto:

LA COMISION PERMANENTE, **RESUELVE:**

Pase a la Intendencia Departamental a sus efectos.-

JOSÉ LUIS VIERA, Presidente; JULIÁN PADERN, 1er. Vice Pte.; RAMÓN R. TAROCO, Srio. "Ad- Hoc"; JORGE D. da CUNHA, Srio. Gral. Interino.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Rivera, 13 de enero de 2012.

Cúmplase, acúsese recibo, comuniquese y publiquese.

Ing. Agr. Abilio Briz, Intendente Interino; Esc. Nelson Gutiérrez, Secretario General (I).

DECRETO Nº 386/12
Rivera, 13 de enero de 2012

VISTO: Pase a la Unidad de Prensa y Relaciones Públicas a efectos de la publicación correspondiente.

Cumplido, comuníquese y acúsese recibo a la Junta Departamental, haciendo saber de la promulgación de la **Ordenanza Nº 02/2012 "ORDENANZA SOBRE CONVENIOS DE REFINANCIACION DE ADEUDOS.-**

Fecho, pase a conocimiento de la Dirección General de Hacienda y siga a la División Secretaria Administrativa procediéndose a su registro.

Oportunamente, archívese.

Exp. 164374
NBS/ amb
Esc. Nelson Gutiérrez, Secretario General (I).

5

Decreto 849/012

Promúlgase el Decreto Departamental 849/012, relativo al Plan Parcial de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible del Microcentro de la ciudad de Rivera.

(128*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Rivera, 2 de enero de 2012.-
SESIÓN - EXTRAORDINARIA - ACTA N.º 96.-
La Junta Departamental de Rivera, en ejercicio de sus competencias constitucionales,

DECRETA
"APROBACIÓN PREVIA"
ORDENANZA PLAN PARCIAL DEL MICROCENTRO.

CAPITULO 1
Marco Normativo, disposiciones generales, objetivos y alcances

Articulo 1º.- Marco normativo y disposiciones generales

Apruébase el presente Plan Parcial de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible del Microcentro de la ciudad de Rivera y sus documentos constitutivos identificados en el Artículo 4º del presente texto normativo. El Plan Microcentro y las actuaciones derivadas y complementarias del mismo se rigen por las normas constitucionales y por la legislación nacional y departamental, en especial por:

Ley 9.515 (orgánica municipal), ley 18.308 (mordicativas y concordantes), Decreto PE 221/009, ordenanza de desarrollo y ordenamiento territorial del departamento de Rivera DEC. 3/2007, Plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la microrregión de Rivera DEC. 20/2010 y las disposiciones que se establecen en el presente instrumento de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible.

Articulo 2º.- Concepto de Plan Parcial de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible

El presente Plan Parcial de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible del Microcentro de la ciudad de Rivera (en adelante Plan Parcial) constituye el instrumento de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible, de carácter complementario del Plan de la microrregión de Rivera DEC. 20/2010 y de la ordenanza DEC 3/2007 en aplicación de los artículos 8, 19 y 20 de la ley 18.308.

El Plan Parcial constituye un instrumento que tiene por objeto el ordenamiento detallado del microcentro de la ciudad incluido en la zona ZR 1 Zona Centro creada en el articulo 46º Decreto 20/2010. Para ello actúa detallando y perfeccionando los atributos urbanísticos establecidos en la Ficha normativa Zona Reglamentada 1 del Decreto 20/2010, en el ámbito territorial de aplicación definido en el artículo 5º del presente Decreto.

Articulo 3º.- Objetivos del Plan Parcial

Enmarcados en los objetivos generales dispuestos en el artículo 3º del Decreto 20/2010 y en el artículo 77º del DEC 3/2007, son objetivos específicos del Plan Parcial la revitalización, renovación y reordenamiento urbano, el mejoramiento del espacio público y la protección patrimonial del centro de la ciudad de Rivera, así como

la reversión del proceso de vaciamiento de la actividad residencial en esa área.

Articulo 4º.- Documentos Constitutivos del Plan Parcial

Son documentos constitutivos del Plan Parcial:

a) El presente texto normativo.

b) La focha normativa de la Subzona Microcentro.

c) El plano de categorización patrimonial.

d) Plano de alturas de edificación.

Artículo 5º.- Ámbito territorial de aplicación

Las determinaciones adoptadas en el presente Plan Parcial, son de aplicación directa dentro del Perímetro de Ordenamiento Territorial del Microcentro de la Ciudad de Rivera, declarado en el articulo 12º del presente Decreto, teniendo en el efectos jurídicos directos, sin perjuicio de aquellos casos en que se establezcan disposiciones jurídicas o técnicas de natural aplicación departamental.

Sin perjuicio de lo anterior, la Intendencia adoptará las medidas de su competencia para la adecuada interrelación de los procesos urbanos del resto de la ciudad compatibilizando los objetivos del Plan de la ciudad con el Plan Parcial del Microcentro.

Articulo 6º.- Vigencia temporal y modificaciones

El presente Plan Parcial rige a partir de su publicación.

Las modificaciones en sus determinaciones deberán ser establecidas por instrumentos de igual jerarquía y observando los procedimientos establecidos por la ley 18.308 para su elaboración y aprobación.

Toda alteración del ordenamiento establecida por un instrumento que aumente la edificabilidad o desafecte el suelo de un destino público, deberá contemplar las medidas compensatorias para mantener la proporcionalidad y calidad de los equipamientos.

CAPITULO 2
Directrices Estratégicas y programas de gestión

Artículo 7º.- Directrices Estratégicas (Norma general)

Las directrices estratégicas son las determinaciones técnicas que orientan al plan y le dan fundamento a las acciones del Gobierno Departamental y de los demás actores sociales e instituciones públicas y privadas para el adecuado cumplimiento de los objetivos del Plan Parcial.

El Plan Parcial establece desafíos prioritarios, directrices propiamente dichas y define contenidos que pasan a integrarse a los programas de gestión de Desarrollo Urbano y Hábitat Social, de Turismo, Patrimonio y Ambiente y de Desarrollo Integrado y Promoción Económica, creados por el DEC 3/2007.

Artículo 8º.- Desafíos Prioritarios

Las directrices estratégicas del Plan Parcial responden a los desafíos establecidos en el Plan de la ciudad de Rivera, en especial numerales 4 a 7 del artículo 11º DEC 20/2010 referidos a hacer de Rivera una ciudad más solidaria en cuanto a la accesibilidad de sus habitantes a una calidad de vida urbana contemporánea, preparar la ciudad para los cambios derivados de los procesos de integración regional, Mercosur, proteger y poner en valor al patrimonio natural y cultural incorporándolo, al mismo tiempo, a la vida ciudadana y promover una economía local innovadora, adecuada a los potenciales propios, al posicionamiento regional de Rivera y a las nuevas dinámicas económicas.

El Plan parcial responde asimismo a los desafíos prioritarios siguientes:

a) Contemplar para beneficio del Departamento las dinámicas económicas generadas por un empresariado que desea invertir en el área central de la ciudad.

b) Potenciar al microcentro de la ciudad como atractivo al turismo y a otras actividades de servicios de mayor valor agregado.

c) Mejorar la calidad del paisaje urbano para goce de los ciudadanos y visitantes.

d) Contribuir en la optimización de la ciudad como ambiente de negocios.

e) Revertir los procesos de vaciamiento de actividad residencial del centro compatibilizándolo con las actividades de servicios.

f) Incorporar al patrimonio cultural construido y vegetal al proceso de transformación urbana.

Artículo 9º.- Directrices Estratégicas - Microcentro de Rivera, calidad, desarrollo y posicionamiento internacional.

En función de estos desafíos prioritarios, el Plan Parcial establece las siguientes directrices estratégicas:

a) Sarandí: eje de la transformación.

La avenida Sarandí se afianza en su rol de eje comercial, atractivo de turistas y de captación de las inversiones inmobiliarias a través de un cambio importante en la normativa de alturas (con especial cuidado estético de las medianeras) y de ocupación del suelo, de un proyecto de obras en el espacio público y del proyecto de ordenanza de uso del espacio público.

b) Treinta y Tres, un avance en la Línea.

El tramo de Treinta y Tres entre Agraciada y Sarandí avanza en la concreción de la estrategia del Plan de la Ciudad "Rivera integrada al Uruguay y al Brasil" numeral 5 del Artículo 12º y del "Programa y Proyecto "La LINEA" numeral 6 del artículo 15º del DEC 20/2010, a través de la modificación de su normativa de alturas y de la ejecución de obras en el espacio público.

c) Microcentro más denso.

El tejido urbano del Microcentro admite un importante incremento de la densidad de ocupación ganando en calidad de paisaje urbano, en base a residencias y comercios para lograr un mejor aprovechamiento de las infraestructuras y servicios instalados así como lograr una mayor masa crítica para atraer nuevas actividades, revirtiendo procesos de vaciamiento de la actividad residencial.

d) Un patrimonio urbanístico integrado al desarrollo sostenible.

En aplicación de la normativa departamental, en especial en el capítulo III y los artículos 57 a 69 DEC 3/2007 y de lo dispuesto por el Plan de la Microrregión, en especial en los Artículos 52 a 55 DEC 20/2010, el Plan Parcial detalla la normativa patrimonial aplicable a cada uno de los padrones incluidos en su ámbito territorial.

Ambulo 10º.- Programas de gestión

A los efectos de la eficaz instrumentación del presente Plan Parcial en sus aspectos estratégicos y normativos el Intendente organizara las actuaciones necesarias en el Programa de Desarrollo integrado y Promoción Económica, el Programa Turismo, Patrimonio y Ambiente y el Programa de Desarrollo Urbano y Hábitat Social según lo dispuesto en el Capítulo V del DEC 3/2007 y en el Capítulo 2 del DEC 20/2010.

CAPITULO 3
Modelo territorial

Articulo 11º.- Modelo territorial - Componentes

El Modelo territorial del Plan Parcial se compone del Perímetro de Ordenamiento Territorial del Microcentro de la Ciudad de Rivera, de la Ficha normativa para el Microcentro y la Declaración de Zonas, sitios y bienes patrimoniales establecidos en el presente decreto, así como la categorización de suelo urbano y demás disposiciones incluidas en el Plan de la ciudad DEC 20/2010 y que este Plan Parcial no deroga.

Artículo 12º.- Perímetro de Ordenamiento territorial del Plan Parcial

En aplicación del artículo 13º del DEC 3/2007, declarase el Perímetro de Ordenamiento territorial del Plan Parcial del Microcentro de la ciudad de Rivera. Sus límites son:

Treinta y Tres, Monseñor Vera, Fructuoso Rivera y Joaquín Suarez.

Artículo 13º.- Atributos urbanísticos y ficha normativa

Los atributos urbanísticos para el Microcentro de Rivera quedan establecidos en la ficha normativa correspondiente que integra el presente decreto y en el Plano de Alturas.

Artículo 14º.- Retorno de valorizaciones

Al amparo de los principios rectores establecidos en los literales e) y f) del artículo 5º de la ley 18.308 y en aplicación del inciso segundo del Artículo 29º "Revisión de los instrumentos de ordenamiento territorial" y del artículo 46º "Retorno de valorizaciones" de la referida ley, del artículo 83º del DEC 3/2007 y del literal f) del DEC 20/2010, y hasta tanto no se reglamente en una norma general para la ciudad, se establece el mecanismo de cálculo de retorno de valorizaciones siguiente:

A. Edificaciones que no superen el Factor de ocupación total básico/ FOTB DEC 20/2010: sin retorno de valorizaciones.

B. Edificaciones que superen el Factor de ocupación total básico/ FOTB DEC 20/2010 y hasta el Factor de ocupación total máximo/FOTM DEC 20/2010: 2% de la mayor edificabilidad del proyecto.

B = Superficie del terreno x (FOT PROYECTO - FOTB DEC 20/2010) x 0,02 x Valor del metro cuadrado de construcción.

C. Edificaciones que superen el Factor de ocupación total máximo/ FOTM DEC 20/2010: 5% de la mayor edificabilidad por sobre el Factor de ocupación total básico/FOTB DEC 20/2010.

C = Superficie del terreno x (FOT PROYECTO - FOTB DEC 20/2010) x 0,05 x Valor metro cuadrado de construcción.

El Pago de la mayor valorización se hará efectivo antes de la aprobación del Permiso de construcción.

Dicho importe será destinado a un fondo de gestión territorial con destino específico para la compra de terrenos para cartera de tierras, creación, remodelación y mejoramiento de espacios públicos.-

Si la Intendencia Departamental asume los costos de urbanización le corresponderá además, en compensación, la adjudicación de una edificabilidad equivalente al valor económico de su inversión.

Artículo 15º.- Edificación en altura y Contrato - Plan

Todo proyecto que supere la altura de 15 metros, medido desde el punto medio de la más baja de las veredas que enfrente el predio hasta la parte superior de techos, cajas de ascensor, tanque de agua o cualquier otro tipo de elemento constructivo será objeto de un Estudio de Evaluación de impacto según lo establecido en el artículo 28º de la Ordenanza DEC 3/2007 enfatizando los valores paisajísticos y ambientales.

Todo nuevo proyecto en el microcentro deberá resolver adecuadamente el diseño arquitectónico en ajuste con las fachadas de las edificaciones linderas, en especial cuando estas hayan sido categorizadas con grados de protección patrimonial 2, 3 o 4. Serán motivo de especial concertación técnica entre los proyectistas y las oficinas técnicas municipales los basamentos y coronamientos, acordamientos, retiros, tratamiento de medianeras y fachadas laterales, ubicación de rebajes de cordón e ingreso de vehículos y demás atributos urbanísticos de repercusión en el espacio público.

El conjunto de los acuerdos establecidos en materia de retorno de valorizaciones, contraprestaciones, concertaciones de proyecto, distribución de cargas y beneficios, y demás similares, serán estipulados en un Contrato - Plan entre la intendencia y los promotores del emprendimiento, el que será integrado al expediente de permiso de construcción en constancia de aplicación del Plan y para garantía de las partes.

Artículo 16º.- Inventario Departamental de Zonas, Sitios y Bienes Patrimoniales - Incorporación.-

Quedan integrados al Registro de Zonas, Sitios y Bienes patrimoniales y al Inventario Departamental de Zonas, Sitios y Bienes Patrimoniales de Rivera, los siguientes, a los cuales se les categoriza y establece el grado patrimonial correspondiente según lo dispuesto en los artículos 52º y 53º del DEC 20/2010 y en lo que corresponda del DEC 3/2007.

NRO. DE PADRÓN	CATEGORÍA	A PRESERVAR	OBSERVACIONES
394	4	SOLAMENTE LA BICA	LA BICA
397	2	IMPLANTACIÓN Y PATIOS	JARDÍN Nº 108
407	4		ADUANA
411	2		
412	2		
415	3		
416	3	VALOR DE TRAMO	
417	2	FACHADA	
423	3 y 4	3 INTERIOR - 4 FACHADA	SALA CULTURAL ANTEL
438	3		
439	2	FACHADA	
440	2	FACHADA	
441	2	FACHADA	
455 (P)	2	FACHADA	
621	1	RETIRO CON PALMERAS	
647	3		
666 (P)	3		
667	1	VALOR DE TRAMO	
679	2	FACHADA	
687	2		
688	2		
692	2	FACHADA, VALOR DE TRAMO Y JARDÍN	
693	2	FACHADA Y VALOR DE TRAMO	
707	2	VALOR DE TRAMO	
888	3		MTOP
900	1		EX CINE IMPERIAL
913	1	MATERIALES FACHADA	
916	2		
920	2	ACCESOS Y CEIBO	
922	1	FACHADA	
927	3		
928	3	RESOLVER EN CONJUNTO CON EL HOTEL	HOTEL NUEVO
933	2	VALOR DE TRAMO	
936	2	FACHADA Y VALOR DE TRAMO	
953	1		
954	2	VOLUMETRIA DE FACHADA	
1124	2	FACHADA Y VALOR DE TRAMO	
1152	1	SOLUCIÓN ACCESOS	
1153	1	MURO, JARDÍN, ACCESO	
1162	2	FACHADA Y PATIO	
1167	2	FACHADA	
1173	1	FACHADA Y VALOR DE TRAMO	TEATRO FLORENCIO SÁNCHEZ
1174	2	VALOR DE TRAMO	
1175	2	FACHADA Y VALOR DE TRAMO	
1198	2	FACHADA Y VOLUMETRIA	
1205	4	CLUB URUGUAY	
1208	2		

1209	2	FACHADA Y VALOR DE TRAMO	
1210	2	FACHADA Y VALOR DE TRAMO	
1211	2	FACHADA Y VALOR DE TRAMO	
1223	2	FACHADA Y VALOR DE TRAMO	
1238	2	MATERIALES FACHADA	
1239	2	MATERIALES FACHADA	
1242	2		
1432	2	FACHADA	
1468	1	FACHADA Y VALOR DE TRAMO	
1469	2	FACHADA Y VALOR DE TRAMO	
1472	2	FACHADA	
1475	1	BALCON DE PIEDRA ARENISCA	
1477	1	VOLUMETRIA DE FACHADA	
1480	2	FACHADA	
1488	4		IGLESIA
1490	2		
1496	2	FACHADA	
1502	2	FACHADA Y VOLUMETRIA	
1503	2	VALOR DE TRAMO	
1504	2	VALOR DE TRAMO	
1505	2	VALOR DE TRAMO	
1514	2	FACHADA	
1549	2	MATERIALES FACHADA	
1678	2		
1753	3	PATRIMONIO DEPTAL. DECLARADO	BROU
1754	2	FACHADA Y VALOR DE TRAMO	
1756	2	FACHADA Y VALOR DE TRAMO	
3557	1	FACHADA	
5504	2	FACHADA Y VOLUMETRIA	
5534	3		HOTEL CASINO
5943	1	JARDÍN Y CIPRÉS	
6260	2	FACHADA	
6292	3		EX CINE GRAND REX
6492	2	MURO DE ARENISCA CON SILLARES	
6925	2	FACHADA Y VALOR DE TRAMO	
7436	1	ACCESOS Y FACHADA	
7650	1	VOLUMETRIA DE FACHADA	
7887	2	VALOR DE TRAMO	
8614	2	VALOR DE TRAMO	
8615	2	VALOR DE TRAMO	
8617	1	VOLUMETRIA DE FACHADA	
8618	1	COMPOSICIÓN DE OCHAVA	
10156	3	INCLUYE ARBOL	
10256	1	MATERIALES FACHADA	
10662	1	FACHADA	
10663	1	FACHADA	
12219	2	FACHADA	
13196	2		
20465	3		HOTEL CASINO NUEVO
5514 y 682	2	FACHADA Y CONJUNTO	

En los casos de daños al patrimonio incluido en este inventario, se aplicará una multa cuyo valor lo fijará la IDR, previa anuencia de la Junta Departamental. Ello sin perjuicio de las acciones judiciales que se podrán instrumentar para resarcirse del daño provocado.-

CAPITULO 4
Instrumentos de Gestión del Plan Parcial

Artículo 17º.- Instrumentos de Gestión
Sin perjuicio del Sistema Instrumental de Gestión Territorial Departamental que se crea en la Ordenanza DEC 3/2007 y de lo dispuesto por el Capítulo 4 del Plan de la ciudad DEC 20/2010, créase la Comisión de Gestión para el Microcentro de Rivera.

Sus cometidos generales refieren al éxito de la gestión del Plan Parcial, a través de su promoción y de mecanismos de seguimiento, control y evaluación técnica y monitoreo ciudadano, durante el período de vigencia. La Intendencia y demás entidades públicas responsables de la implementación y aplicación de las disposiciones del Plan Parcial deberán rendir cuenta de su actividad regularmente, poniendo de manifiesto los resultandos de su gestión.

El Intendente establecerá su integración y forma de trabajo a los efectos de asegurar el correcto cumplimiento de los cometidos y garantizar el principio de participación establecido en la Ley 18.308.

Artículo 18º.- Modificación de alturas en avenidas.-

NOMBRE	ENTRE	ALTURA MÁXIMA	OBSERVACIONES
PTE. VIERA	URUGUAY Y LAS PIEDRAS	PB + 16 PISOS	ZR 11, 6, 3, 11
PTE. VIERA	LAS PIEDRAS Y MANUEL ORIBE	VARIABLE	ACORDAMIENTO PROGRESIVO E/ 16 Y 6 PISOS

MANUEL ORIBE	PTE. VIERA Y ARTIGAS	PB + 6 PISOS	ZR 6, 5, 15
LUIS ALBERTO DE HERRERA	PTE. VIERA Y MANUEL ORIBE	PB + 5 PISOS	ZR 11, 6, 3, 11
BRASIL	ANOLLES Y CUARÓ	PB + 4 PISOS	ZR 3, 1, 2, 7
CUARÓ	BRASIL Y W. FERREIRA ALDUNATE	PB + 4 PISOS	ZR 7
PAYSANDÚ	CUARÓ Y BERNABÉ RIVERA	PB + 4 PISOS	ZR 7
W. FERREIRA ALDUNATE	LEANDRO GÓMEZ Y CUARÓ	PB + 6 PISOS	ZR 7
PAUL HARRIS	BATLLE Y ORDÓÑEZ Y RCA. ARGENTINA	PB + 5 PISOS	ZR 3, 5
PAUL HARRIS	33 ORIENTALES Y BATLLE Y ORDÓÑEZ	PB + 8 PISOS	ZR 3
SARANDÍ	PTE. VIERA Y MONS. VERA	PB + 5 PISOS	ZR 1
SARANDÍ	MONS. VERA Y 33 ORIENTALES	ILIMITADA	INCLUIDO EN PLAN MICROCENTRO
33 ORIENTALES	ENTRE SARANDÍ Y ANOLLÉS	ILIMITADA	INCLUIDO EN PLAN MICROCENTRO
33 ORIENTALES	ENTRE SARANDÍ Y AGRACIADA	PB + 8 PISOS	INCLUIDO EN PLAN MICROCENTRO
33 ORIENTALES	ENTRE AGRACIADA Y URUGUAY	PB + 6 PISOS	INCLUIDO EN PLAN MICROCENTRO
33 ORIENTALES	ENTRE URUGUAY Y F. RIVERA	PB + 3 PISOS	INCLUIDO EN PLAN MICROCENTRO
AGRACIADA	33 ORIENTALES Y PAYSANDÚ	PB + 7 PISOS	INCLUIDO EN PLAN MICROCENTRO
AGRACIADA	PAYSANDÚ Y FIGUEROA	ILIMITADA	INCLUIDO EN PLAN MICROCENTRO
AGRACIADA	FIGUEROA Y MONS. VERA	PB + 7 PISOS	INCLUIDO EN PLAN MICROCENTRO
ITUZAINGÓ	33 ORIENTALES Y PAYSANDÚ	PB + 7 PISOS	INCLUIDO EN PLAN MICROCENTRO
URUGUAY	ARTIGAS Y CARÁMBULA (ACERA OESTE)	PB + 4 PISOS	INCLUIDO EN PLAN MICROCENTRO
URUGUAY	ARTIGAS Y CARÁMBULA (ACERA ESTE)	PB + 3 PISOS	INCLUIDO EN PLAN MICROCENTRO
JOAQUÍN SUAREZ	33 ORIENTALES Y PAYSANDÚ (ACERA OESTE)	PB + 4 PISOS	INCLUIDO EN PLAN MICROCENTRO
JOAQUÍN SUAREZ	33 ORIENTALES Y PAYSANDÚ (ACERA ESTE)	PB + 3 PISOS	INCLUIDO EN PLAN MICROCENTRO
CEBALLOS	JOAQUÍN SUAREZ Y URUGUAY	VARIABLE (VER PLANO)	INCLUIDO EN PLAN MICROCENTRO
PAYSANDÚ	JOAQUÍN SUAREZ Y URUGUAY	VARIABLE (VER PLANO)	INCLUIDO EN PLAN MICROCENTRO
FIGUEROA	ITUZAINGÓ Y AGRACIADA	VARIABLE (VER PLANO)	INCLUIDO EN PLAN MICROCENTRO
CARÁMBULA	JOAQUÍN SUAREZ Y URUGUAY	VARIABLE (VER PLANO)	INCLUIDO EN PLAN MICROCENTRO
MONS. VERA	ITUZAINGÓ Y URUGUAY	VARIABLE (VER PLANO)	INCLUIDO EN PLAN MICROCENTRO

EDIL Lic. JULIÁN PADERN, 1er. Vice-Presidente; JORGE DA CUNHA, Secretario General Interino.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE RIVERA

DECRETO Nº 849/12.-

Rivera, 11 de enero de 2012.

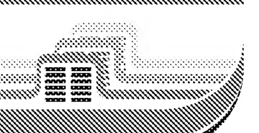
VISTO: Con lo actuado y para su publicación en el Diario Oficial pase a la División Prensa y Relaciones Públicas.-

Ing. Agr. ABILIO BRIZ LUCAS, Intendente; Esc. NELSON GUTIÉRREZ, Secretario General.

NG/mp
As. 2934/11



AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

RINA GLADYS MENDEZ FERRERO (FICHA 2-12/2012).
Habilitado por Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 17 de enero de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 1126 Ene 20- Feb 02

Convocatorias

LLAMADO A ASAMBLEAS GENERAL ORDINARIA Y GENERAL EXTRAORDINARIA DE COHEMA.

El Consejo Directivo de dicha Cooperativa convoca para la Asamblea General ORDINARIA a llevarse a cabo el día 9 de febrero de 2012 a la hora 21 y 30 en CANCHA Y SEDE "EL MOLINO" calle Independencia ciudad de Maldonado, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
- APROBACIÓN DEL BALANCE Y MEMORIA ANUAL, DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES O ABSORCIÓN DE PÉRDIDAS, INFORME DE LA COMISIÓN FISCAL. EJERCICIO 2011.
- INTEGRACIÓN DE NUEVOS SOCIOS.

ASIMISMO El Consejo Directivo de dicha Cooperativa convoca para la Asamblea General EXTRAORDINARIA a llevarse a cabo el día 16 de febrero de 2012 a la hora 21 y 30 en el lugar anteriormente mencionado, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
REFORMA DEL ESTATUTO PARA SU ADAPTACIÓN A LO DISPUESTO POR LA LEY 18.407 MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES.

Única Publicación

03) $ 568 1/p 1229 Ene 23- Ene 23

Liga de Fomento de La Floresta Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Elecciones

Se convoca a los socios para la Asamblea Ordinaria y de renovación parcial de autoridades para el día 29 de Enero de 2012 a la hora 10.00 en primera convocatoria y a la hora 10.30 en segunda convocatoria, a realizarse en el local del Club Vivir de La Floresta, para tratar el siguiente orden del día:
1) Lectura y aprobacción del acta de Asamblea anterior
2) Consideración de memoria y balance de ejercicio cerrado el dia 30 de Noviembre 2011
3) Informe de Comisión Fiscal
4) Renovación parcial de autoridades
5) Designación de tres asambleistas para la firma del acta
Comisión Directiva.

Primera Publicación

03) $ 1278 3/p 1225 Ene 23- Ene 25

CONVOCATORIA

Edicto: El Consejo Directivo de Cooperativa de Ómnibus Rutas del Plata (CORPLA), cita a los socios cooperativistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de febrero de 2012 a las 20.00 horas en primera y segunda convocatoria en el local de la cooperativa. Orden del día: A) Designación de Secretario de Asamblea. B) Aprobación de Memoria y Balance Anual cerrados al 31 de mayo de 2010 y 2011. C) Ratificar lo actuado por el Consejo Directivo de los ejercicios cerrados al 31 de mayo de 2010 y 2011. D) Convocatoria a elecciones del Consejo Directivo y Comisión Fiscal a realizarse el 10 de febrero de 2012. E) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
CONSEJO DIRECTIVO.

Única Publicación

03) $ 426 1/p 1219 Ene 23- Ene 23

CONVOCATORIA FRIGORÍFICO TACUAREMBÓ S.A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 30 de enero de 2012, a las 12.00 horas en las Instalaciones del Frigorífico, en las intersecciones de las Rutas 5 y 26, Departamento de Tacuarembó, a efectos de considerar y resolver sobre el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación de Memoria y Balance del ejercicio cerrado al 30 setiembre de 2012; resolución sobre el destino de las utilidades.
3. Creación de una reserva por exoneración por inversiones.
4. Elección de Directorio.
5. Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
6. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
La presente convocatoria es realizada por el Directorio de acuerdo a lo establecido en el artículo 344 de la ley 16.060.
NOTA:
Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en el domicilio de la sociedad hasta dos días antes de la fecha en que se realizará la Asamblea. (Art. 35 de los Estatutos)
El Directorio.

Primera Publicación

03) $ 2130 3/p 1205 Ene 23- Ene 25

SILTEX S.A.

Convoca a sus Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, a llevarse a cabo el día viernes 27 de enero de 2012 una vez finalizada la Asamblea Anual Ordinaria del Condominio "Vanguardia", en el edificio de referencia, sito en Rambla Williman, Parada 1 de Punta del Este.

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de Secretario para integrar la Mesa.
2.- Lectura del Acta anterior.
3.- Consideración de Memoria y Balance Anual del ejercicio cerrado el 31/10/2011.
4.- Designación del Directorio.
Punta del Este, Enero de 2012.
03) $ 1065 3/p 1130 Ene 20- Ene 24

S.V.U.
Sociedad Uruguaya de Criadores de Perros Ovejeros Alemanes.

S.V.U. cita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en su sede social ubicada en Martín C. Martínez 2586, el día 03 de febrero de 2012.
1er. Llamado 19.00 hs
2do. Llamado 19.30 hs

ORDEN DEL DIA

* Consideración de Memoria y Balance correspondiente al año 2011
* Consideración de socios vitalicios.
* Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Única Publicación

03) $ 284 1/p 1123 Ene 23- Ene 23

IMPACTANTE S.A. CONVOCATORIA

Cita a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el DIA 9 de febrero de 2012 en la calle Andes 1293 Esc. 410, en la ciudad de Montevideo, en primera convocatoria a las 14 hs. y en segunda convocatoria a las 15 hs. para tratar el siguiente orden del DIA:
1. Designación del Presidente de la Asamblea.

2. Consideración de la Memoria, el Balance General y Cuenta de Perdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio economico cerrado el 31/7/2011.
3. Designar directores y fijar su remuneración.
4. Designación de un accionista para firmar el acta.
03) $ 1065 3/p 1116 Ene 20- Ene 24

EDENBIL S.A.
CONVOCATORIA

Cita a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el DIA 9 de febrero de 2012 en la calle Andes 1293 Esc. 410, en la ciudad de Montevideo, en primera convocatoria a las 16 hs. y en segunda convocatoria a las 17 hs para tratar el siguiente orden del DIA:
1. Designación del Presidente de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, el Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio economico cerrado el 31/7/2011.
3. Designar directores y fijar su remuneración.
4. Designación de un accionista para firmar el acta.
03) $ 1065 3/p 1115 Ene 20- Ene 24

MONROPAR S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

El Directorio de MONROPAR S.A., convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de febrero de 2012 en su sede social de Galicia 1277 a las 14:00 horas en primera convocatoria, y a las 15:00 horas en segunda convocatoria con el propósito de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y destino de los resultados para el ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2011.
3. Elección de Directorio.
4. Designación de Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
03) $ 1278 3/p 1103 Ene 20- Ene 24

FIVERNIL S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea Ordinaria a efectuarse el día 10 de Febrero de 2012 a la Hora 10 en primera convocatoria y a la hora 11 en segunda convocatoria, en Mercedes 1120, Montevideo, para tratar el siguiente Orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2. Consideración del Balance General (estado de situación patrimonial y estado de resultados) de los ejercicios cerrados al 30.06.09, 30.06.10 y 30.06.11
3. Venta de los padrones rurales de propiedad de la sociedad
4. Designación de una Asambleísta para firmar el acta.
El Directorio.
Última Publicación
03) $ 1065 3/p 1041 Ene 19- Ene 23

CLUB DE LA PLAYA (Asoc. Civil)
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Socios de Club de la Playa para el día 28 de enero del 2012 a las 19 y 30 horas en el local social para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2) Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Resultados al 31.10.11
3) Designación de Comisión Electoral (tres miembros)
4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores socios que el libro de Registro de Asistencia se cerrará en el momento de comienzo de la sesión.
La Comisión Directiva.
Única Publicación
03) $ 426 1/p 1005 Ene 23- Ene 23

CLUB DE LA PLAYA S.A..
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

1. Se convoca a los señores accionistas de Club de la Playa S.A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria el día 28 de enero del 2012 en el local de la Ruta 10 Km. 163, Balneario de Manantiales a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Resultados al 31.10.11
3) Designación de Directorio
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta
Se comunica a los señores accionistas que el Registro de Asistencia se cerrará en el momento de comenzar el acto.
El Directorio.
Primera Publicación
03) $ 1491 3/p 1004 Ene 23- Ene 25

ASOCIACION FONDO DE PREVISION DE EMPLEADOS DEL BANCO COMERCIAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
28-01-2012
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 32 de los estatutos, se convoca a los afiliados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de enero de 2012 a las 10 hs. en el local del Club Banco Comercial para considerar el siguiente orden del día:
a) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
b) CONSIDERACION DE LA MEMORIA Y BALANCE
c) AJUSTE DEL APORTE MENSUAL
d) DESIGNACION DE COMISION ELECTORAL
e) ELECCION DE 3 ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA
Montevideo, 27 de diciembre de 2011.
CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACION FONDO DE PREVISION DE EMPLEADOS DEL BANCO COMERCIAL.
Última Publicación
03) $ 2130 5/p 836 Ene 17- Ene 23

ASOCIACION FONDO DE PREVISION DE EMPLEADOS DE BANCO COMERCIAL
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
28/01/2012
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 25 Inc. "N" de los estatutos, se convoca a los afiliados a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 28 de enero de 2012 a las 12 hs. en el local del Club Banco Comercial para considerar el siguiente orden del día:
1) Informe sobre viabilidad de la Asociación
2) Informe legal sobre alternativas
2.1 Alternativa de disolución y liquidación
2.2 Alternativas de viabilización
a) Ajustes a las prestaciones en curso de pago
b) Posibles planteamientos a los actuales beneficiarios
c) Modificación de futuras prestaciones
d) Reforma de Estatutos Sociales
Montevideo, 27 de diciembre de 2011.
CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACION FONDO DE PREVISION DE EMPLEADOS DEL BANCO COMERCIAL.
Última Publicación
03) $ 2485 5/p 835 Ene 17- Ene 23

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

UNIDAD GESTION NECROPOLIS

Por disposición de la Ordenanza Nº 2763/80 de Necrópolis, Art. 22 Apdo. C Nral. 2º, se hace saber que los Sres.: Nuria Dolores NOVAS; Mario Raúl y María Cristina FABIANI NOVAS; Oriente y Olimpia FABIANI Y y Alda BIANCHI FABIANI.
Solicitan título del Nicho Nº 15 a- Sector C del Cementerio de la ciudad de La Paz, que figura en su frente "FABIANI" por carecer de título a su nombre.-
En consecuencia se cita a los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante el Dpto. de Necrópolis, del Municipio de La Paz, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.-
Expte. 2009-81-1211-00324
Sr. Luis Pimienta.- Director de la Unidad Gestión Necrópolis.-
MARIO ESTEBAN
DIRECTOR DIVISION NECROPOLIS
CARGO Nº 148.
Primera Publicación
04) $ 2485 5/p 1149 Ene 23- Ene 27

Disoluciones de Sociedades Comerciales

KENIR S.A.
Disolución anticipada

Asamblea: 29/09/2004
Registro: 20/12/2011, Nº 20.535.
Única Publicación
06) $ 442 1/p 1207 Ene 23- Ene 23

SENDILTO S.A.
Disolución anticipada

Asamblea: 29/09/2004
Registro: 20/12/2011, Nº 20.533.
Única Publicación
06) $ 442 1/p 1206 Ene 23- Ene 23

FINERAL S.A.
Disolución anticipada

Asamblea: 29/09/2004
Registro: 20/12/2011, Nº 20.536.
Única Publicación
06) $ 442 1/p 1204 Ene 23- Ene 23

HARDLES SERVICES S.A.

Disolución anticipada y liquidación.
Inscripción: 02/01/2012, Nº 15.
Única Publicación
06) $ 442 1/p 1187 Ene 23- Ene 23

Emplazamientos

EMPLAZAMIENTO.

Se intima a los representantes legales de HARKE S.R.L. "Tras bambalinas", RUT Nº 216350700019, a presentarse en el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, Oficina 219, en un plazo de tres días a fin de tomar conocimiento de las actuaciones cumplidas en EXPEDIENTE Nº 2011-12-1-02272, bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir, la notificacion se tendrá por efectuada.
Dr. Yamandú Bermúdez. Director General de la Salud.
Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 1010 Ene 19- Ene 23

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

*** GRISONAS ANDRIJAUSKAITE, Victoria Lucía (Exp. 2010-11-0001-3920)**

*** JULIEN CÁCERES, Mario Roger (Exp. 2010-11-0001-3920)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".
08) (Cta. Cte.) 10/p 775 Ene 16- Ene 27

Licitaciones

PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES

DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES - IMPO

IMPO

LICITACIÓN ABREVIADA Nº 04/12

OBJETO DEL CONTRATO: Impresión y Encuadernación de Revista "Políticas" (Convenio IMPO - Presidencia de la República).
Los pliegos se retirarán en IM.P.O., Sector Adquisiciones y Suministros, Avda. 18 de Julio 1373, de 9:30 a 16:00 horas, y estarán disponibles en la página web de IM.P.O.: www.impo.com.uy y en la página web de Compras y Contrataciones Estatales: www.comprasestatales.gub.uy
ACTO DE APERTURA: 26 de enero de 2012, en el 1er. Piso del local de IM.P.O., Avda. 18 de Julio 1373, 12:00 horas 1er. Llamado, 12:30 segundo Llamado.
RECEPCIÓN DE OFERTAS: Las ofertas se presentarán personalmente en sobre cerrado en IM.P.O., Sector Adquisiciones y Suministros, Avda. 18 Julio 1373, de 9:30 a 16:00 horas, hasta una hora antes del día y hora fijados para la apertura.
Última Publicación
12) (Sin Costo) 3/p 1050 Ene 19- Ene 23

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE COMPRAS

LICITACION PUBLICA No. 415/2011
OBJETO: CONCESION DEL USO DE UN ESPACIO PARA SU EXPLOTACION COMERCIAL DE TIPO GASTRONOMICO, EN EL EDIFICIO SEDE DEL MUSEO DE ARTE PRECOLOMBINO E INDIGENA
APERTURA: 01 de marzo de 2012 Hora: 14:00
RECEPCION DE PROPUESTAS: La recepción y apertura de propuestas se realizará en el local del Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Edificio Sede, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, en la fecha y hora establecidos.
REPARTICION SOLICITANTE: MUSEO DE ARTE PRECOLOMBINO E INDIGENA
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Edificio Sede con acceso sobre la Av. 18 de Julio, los días hábiles en el horario de 10:15 a 15:30 horas.-
VALOR DEL PLIEGO: SIN COSTO
También se puede obtener informacion sobre el Pliego Particular de Condiciones que rige en la presente Licitacion accediendo al sitio web de la I.M.M.
www.montevideo.gub.uy/aplicación/cartelera-de-compras (INGRESAR EL NUMERO DE LA LICITACION) ó al sitio web de Compras Estatatales
www.comprasestatales.gub.uy.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 1156 Ene 23- Ene 23

Edictos Matrimoniales

Montevideo, enero 23 de 2012
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta

Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

CARLOS ALFREDO AGÜERO, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pagola 1841 y ADRIANA LIZZIE OJEDA, 34 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Con Pagola 1841.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 1140 Ene 23- Ene 25

FEDERICO MANUEL ARMESTO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Palleja 2535/201 y LUCIANA MARIA DEPAULI, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Gral. Palleja 2535/201.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 1122 Ene 23- Ene 25

OFICINA No. 4

WASHINGTON MARCELO GÓMEZ, 39 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Av. Larrañaga 3737/313 y SUSANA MARINE LAVEGA, 39 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Av. Larrañaga 3737/313.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 1152 Ene 23- Ene 25

SANTIAGO DANIEL LÓPEZ, 27 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en 18 de Diciembre 1561 y XIMENA SOMMER, 27 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada en Julio César 1236 casa 4.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 1135 Ene 23- Ene 25

JUAN IGNACIO GIOIA, 33 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Rivera 4790 y VIRGINIA RUTH AYALA, 38 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Rivera 4790.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 1125 Ene 23- Ene 25

OFICINA No. 5

MAXIMO GASTON MALDONADO, 36 años, soltero, psicólogo, oriental, domiciliado en Colonia 1810/202 Montevideo y NATALIA OLIVETTI, 28 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Colonia 1810/202 Montevideo.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 1128 Ene 23- Ene 25

OFICINA No. 6

HEBERT RODRIGUEZ, 81 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Lepanto 1484 y ELPIDIA GOMEZ, 75 años, viuda, jubilada, paraguaya, domiciliada en Juan Medina 2178.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 1151 Ene 23- Ene 25

DANTE LUIS SCARANO, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 2665- 7 y LETICIA PEREIRA, 52 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 2665- 7.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 1150 Ene 23- Ene 25

OFICINA No. 7

JOSE CARLOS VIERA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje Galicia 7014 Ap. 2 y MARIA del CARMEN ORDEIX, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pasaje Galicia 7014 Ap. 2.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 1170 Ene 23- Ene 25

ROBERTO ANGEL VENTURA, 42 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Barroso 3857 y MARIA JOSE ARREGIN, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Barroso 3857.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 1148 Ene 23- Ene 25

GUILLERMO PALEO, 61 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Enrique Muñoz 939 ap. 402 y MARIELA ELEONOR SALA, 52 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Enrique Muñoz 939 ap. 402.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 1137 Ene 23- Ene 25

Montevideo, enero 20 de 2012

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil: "En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

DIEGO TABARE de LEON, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Marsella 2670/503 y XIMENA ALEXANDRA YANIERO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marsella 2670/503.

14) $ 215 3/p 1087 Ene 20- Ene 24

JUAN PEDRO ARAMBURU, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lasagna 6145 y FIORELLA STEFANIE ROSTAAGNO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lasagna 6145.

14) $ 215 3/p 1083 Ene 20- Ene 24

JORGE ANDRES ADUM, 30 años, soltero, químico, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2881- 503 y ROSINA INES RICHERO, 30 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2881- 503.

14) $ 215 3/p 1061 Ene 20- Ene 24

ALFREDO FABIAN ARBIZA, 30 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Av. Rondeau 1799- 501 y LOURDES PAOLA PASSARINI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Rondeau 1799- 501.

14) $ 215 3/p 1059 Ene 20- Ene 24

SANTIAGO ACHE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2529- 209 y MARIA INES AGUERRE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leyenda Patria 3148- 3.

14) $ 215 3/p 1056 Ene 20- Ene 24

OFICINA No. 2

JOSE PEDRO FUQUES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Adolfo Lapuente 2364 y ANA LUCIA RIOS, 25 años, soltera, policía, oriental, domiciliada en Adolfo Lapuente 2364.

14) $ 215 3/p 1055 Ene 20- Ene 24

OFICINA No. 4

JHON ALBERTO GANDARA, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Canaro 2235/6 y ANA MARÍA LEMA, 55 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Fco. Canaro 2235/6.

14) $ 215 3/p 1076 Ene 20- Ene 24

LEONARDO FABIO LA PALMA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrómeda 1066/1 Bis y MARÍA JOSÉ CARBAJAL, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Andrómeda 1066/1 Bis.

14) $ 215 3/p 1058 Ene 20- Ene 24

OFICINA No. 5

PABLO JAVIER TROCCOLI, 33 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Fco. Ros 2735/002 Montevideo y CAROLINA ANASTASIADIS, 29 años, soltera, comunicadora, oriental, domiciliada en Fco. Ros 2735/002 Montevideo.

14) $ 215 3/p 1090 Ene 20- Ene 24

LUIS SEBASTIAN MOREIRA, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Cno. Santos 4047 Bis Montevideo y KARINA LILIAN CAMPANILE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 4125 Montevideo.

14) $ 215 3/p 1079 Ene 20- Ene 24

OFICINA No. 6

MARIO EDUARDO SERIO, 29 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado en Alcides de María 680- 3 y MACARENA AGUILAR, 33 años, divorciada, empleada, española, domiciliada en Alcides de María 680 Ap. 3.

14) $ 215 3/p 1118 Ene 20- Ene 24

PABLO ADRIAN SERGIO, 31 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 2092- 203 y MARIA DEL VALLE PAULOS, 31 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Br. Artigas 70- 1310.

14) $ 215 3/p 1092 Ene 20- Ene 24

OFICINA No. 7

ANTONIO PIRIZ, 73 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 2026 ap. 3 y MARIA EVA ROJAS, 83

años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 2026 ap. 3.
14) $ 215 3/p 1078 Ene 20- Ene 24

JULIO ADRIAN IPATA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Toledo Chico 4975 y MARIANA DANIELA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Toledo Chico 4975.
14) $ 215 3/p 1057 Ene 20- Ene 24

Montevideo, enero 19 de 2012
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

CARLOS MARIA DI GIOVANNI, 77 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Av. Brasil 3074/502 e HILDA BARREIRO, 69 años, divorciada, instrumentista, española, domiciliada en Av. Brasil 3074/502.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 990 Ene 19- Ene 23

OFICINA No. 2

CARLOS ESTEBAN BARRETO, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en José Ellauri 809/102 y ANDREA MARIA RODRIGUEZ, 32 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en José Ellauri 809/102.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 982 Ene 19- Ene 23

OFICINA No. 4

GUSTAVO GAONA, 40 años, soltero, técnico electrónico, colombiano, domiciliado en Con. Ariel 5729 M y DELFI PINZÓN, 39 años, soltera, estudiante, colombiana, domiciliada en Con. Ariel 5729 M.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 978 Ene 19- Ene 23

JUAN JOSÉ GÓMEZ, 79 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Uruguayana 3564/2 y SUSANA ANTONIA SIERRA, 69 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Uruguayana 3564/2.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 977 Ene 19- Ene 23

OFICINA No. 5

AGUSTIN MESA, 27 años, soltero, asesor comercial, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 1841/201 Montevideo y LORENA VALERIA VAZQUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 1841/201 Montevideo.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 1035 Ene 19- Ene 23

GONZALO FABIAN MONTEZANO, 28 años, soltero, diseñador, oriental, domiciliado en Hudson 4731/F Montevideo y MARILENA ALICIA CARRATÚ, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Hudson 4731/F Montevideo.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 1025 Ene 19- Ene 23

NELSON RAUL OTHEGUY, 82 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Ellauri 776/1 Montevideo y LAURA PERDOMO, 59 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ellauri 776/1 Montevideo.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 1011 Ene 19- Ene 23

OFICINA No. 6

FEDERICO SALVERAGLIO, 34 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Ponce 1336-9 y DOLORES GONZALEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Nin y Silva 2284-1.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 1017 Ene 19- Ene 23

JOSE JORGE RENA, 27 años, soltero, tec. en refrigeración, oriental, domiciliado en Carlos Tellier 4279 y VIRGINIA STEFANI YOZZI, 26 años, soltera, masajista, oriental, domiciliada en Carlos Tellier 4279.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 987 Ene 19- Ene 23

OFICINA No. 7

JAVIER NAVARRO, 51 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Báez 468 y MARIA ELENA NARI, 43 años, soltera, azafata, oriental, domiciliada en Báez 468.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 1049 Ene 19- Ene 23

GONZALO DANIEL NOVELLI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Durán 1225 y LORENA BEATRIZ BONILLA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Durán 1225.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 1046 Ene 19- Ene 23

ALEXIS DANIEL UMPIERREZ, 21 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Plazuela 4321/4 y VIVIANA JAEL FERNANDEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Calle 2 4366 Malvín Norte.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 1045 Ene 19- Ene 23

ROBERT SMITH PEREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tobas 3432 y MELISSA CAROLINA GUARTECHEA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 1 Block H Ap. 204.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 1036 Ene 19- Ene 23

IGNACIO VILLARDINO, 28 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 2923/402 y PAOLA KARINA OYENARD, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 2923/402.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 1013 Ene 19- Ene 23

LUIS ANDRES CONTATORE, 28 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2574/302 y VERÓNICA ANDREA TESSMANN, 30 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Gral. Hornos 4330.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 983 Ene 19- Ene 23

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

José Antonio Victoria Rodríguez, solicita la inscripción de la obra titulada: "EL LIDERAZGO EN EL EJERCICIO DEL MANDO PARA UNA EFICIENTE POLICÍA DEL SIGLO XXI", de la cual se declara autor.
Montevideo, 19 de enero de 2012.
Sr. Carlos Liscano
Director General.
Única Publicación
17) $ 120 1/p 1138 Ene 23- Ene 23

Sociedades de Responsabilidad Limitada

UNIYR SRL
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 16/08/2011
Inscripción: Nº 13856 el 24/10/2011
Cedentes: Francisco BRACERAS FRANZONI, Juan Diego SAN MARTIN RAYMONDO y Gonzalo Uruguay PEREZ RISOTO (10 cuotas c/u)
Cesionarios: Marcel OTADUY (adquiere 28 cuotas) y Julia Marta OTADUY MENDEZ (adquiere 2 cuotas)
Administración: será ejercida exclusivamente por Marcel OTADUY.
Única Publicación
22) $ 1326 1/p 1226 Ene 23- Ene 23

AGROPECUARIA CHAMIZO S.R.L.

Contrato: 26/12/2011
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Socios: Juan Francisco BALDOMIR 1.400 cuotas
Jorge PIACENZA 600 cuotas
Capital: $ 200.000 (2.000 cuotas de $ 100 c/una)
Objeto: explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, ganadería y sus derivados.
Administración: los socios indistintamente
RNC: fecha 30/12/2011 Nº 21273.

Única Publicación

22) $ 1326 1/p 1215 Ene 23- Ene 23

LOS RINCONES S.R.L
Cesión de cuotas

CESIÓN: 14/11/2011
Cedente: Juan Martin DE POSADAS SECCO cede 9.953.219 cuotas de un valor de peso uruguayo cada una.
Cesionario: Magdalena SECCO DE SOUZA adquiere la totalidad de cuotas.
INSCRIPCIÓN: Nº 21083, 28/12/2011.

Única Publicación

22) $ 884 1/p 1203 Ene 23- Ene 23

R. A. PORTA S.R.L.
Modificación

Contrato: 20-12-2011
Inscripción: Nº 21.261 el 30-12-2011
Administración: Fernando Andión Prefumo.

Única Publicación

22) $ 442 1/p 1193 Ene 23- Ene 23

GDCOOK S.R.L.

Contrato: 28/11/2011.
Inscripción: 20944/27.12.2011.
Socios/cuotas:
- María Gabriela ETCHEMENDY CHAPPER (Administradora) (90).
- Diego Raúl ETCHEMENDY CHAPPER (10).
Capital: $ 200.000.
Objeto: Comercio de importación, exportación, venta, reventa de ropa y accesorios en general.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 884 1/p 1192 Ene 23- Ene 23

RODADO 20 S.R.L.

Contrato: 30/11/2011.
Inscripción: Nº 19838/2011.
Socios/cuotas:
- Ricardo FRIDMAN (50).
- Guillermo MUSCIATTI (50).
- Ernesto CAMACHO (50).
Capital: $ 150.000.
Objeto: Importación, exportación, fabricación, representación de bicicletas tradicionales y/o eléctricas.
Administración: Ernesto Camacho. Para enajenación, gravamen de inmuebles y/o automotores, contraer deudas: Ernesto Camacho conjuntamente con 1 de los restantes socios.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 1326 1/p 1190 Ene 23- Ene 23

ACLARACION
"TREMER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

En Diario Oficial de fecha 17/05/2011, en el aviso Nº 13067, donde dice: "Inscripto Reg. Pers. Juridicas, Sección Comercio, No. 0000 el 00 abril 2011."; debió decir: "Inscripto Reg. Pers. Juridicas, Sección Comercio, No. 5270 el 13 abril 2011.", por así corresponder.

Única Publicación

22) $ 243 1/p 1171 Ene 23- Ene 23

CESIÓN DE CUOTAS Y MODIFICACIÓN DE CONTRATO. ZANTEPAN S.R.L. (RUT 216781020017)

Contrato: 23/11/2011
Inscripción: Nº 19775 el 8/12/2011
Socios: Ana María CASARIEGO AGOSTO (33 cuotas); Magda Gloria CANZOBRE NICOLA (17 cuotas).
La administración y representación de la sociedad estará a cargo de Ana María CASARIEGO AGOSTO.

Única Publicación

22) $ 1326 1/p 1157 Ene 23- Ene 23

NUEVO TRASCENDER S.R.L

Contrato: 24/12/2010
Inscripción Nº 19394 30/12/2010
Declaratoria: 28/1/2011
Inscripción: Nº 1806 7/2/2011
Socios: Miguel Ángel Delfino Vila
Carolina Rohrer Valikosqui
Capital: $ 20.000
Objeto: Joyería, Relojería y Óptica
Plazo: 30 años
Domicilio: Colonia
Administración: Carolina Rohrer.

Única Publicación

22) $ 884 1/p 1147 Ene 23- Ene 23

"CAVICAR REMISES SRL"

Contrato: 14/11/11
Inscripcion: 19004 (25/11/11)
Socios: ADRIANA DEUS (1 cuota) y MARIO CASELLA (99 cuotas)
Objeto: traslado personas remise
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Capital: $ 100.000
Administración: indistinta, para disponer Mario Casella.

Única Publicación

22) $ 884 1/p 1146 Ene 23- Ene 23

KETZAL SRL

Contrato: 25/09/09
Inscripcion: 12480 (30/09/09)
Socios: Gustavo Pascuali (50 cuotas) y Marisa Dacal (50 cuotas)
Objeto: compraventa toda clase de bienes
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Capital: $ 100.000
Administracion: indistinta.

Única Publicación

22) $ 884 1/p 1145 Ene 23- Ene 23

COEL SRL

CONTRATO. 27.12.2011
REGISTRO. 725/2012
SOCIOS. JULIO MAYO NUÑEZ (administrador y representante) (50 cuotas)
MARIA DE LOS ANGELES RABUÑAL PUPPO (50 cuotas)
DOMICILIO. CANELONES
OBJETO. COMERCIO EN GENERAL. SERVICIO DE TRANSPORTE DE VOLQUETAS
PLAZO. 30 años.
CAPITAL. $ 20.000.

Única Publicación

22) $ 884 1/p 1142 Ene 23- Ene 23

AGP Intelligence Systems SRL
CESION- MODIFICACION

Fecha: 12/12/2011
Inscripción: 20641/2011.-
Cedente: William Spinelli Quihillauqui (totalidad)
Cesionario: Eleonora Lemo Estrada 25 cuotas
Modificación: la administración y la representación de la sociedad estará a cargo de sus dos socios en forma indistinta.

Única Publicación

22) $ 884 1/p 1141 Ene 23- Ene 23

RODI LIMITADA.

Contrato: 7 de diciembre de 2005
Inscripción: Registro Comercio 143, el 05/01/2006
Socios: María Teresa REDONDO ANANDE (1 cuota) y Leonel SOUTTO REDONDO (9 cuotas)
Sede- Domicilio calle 9 entre C y D, PARQUE DEL PLATA, Canelones
Objeto principal: comercialización y distribución de supergás, afines y derivados y autoservicio. Cualquier actividad no prohibida por ley o contrato social
Plazo: 30 años
Capital social: $ 50.000 (Dividido en 10 cuotas)
Administrador: Leonel SOUTTO REDONDO. C.I. 3.571.563-6
RUT 110249950018.

Única Publicación

22) $ 1768 1/p 1127 Ene 23- Ene 23

AGROSERVICIOS RIVERO LTDA

CONTRATO: 9/12/2011
INSCRIPCIÓN: Nº 20135 el 3/01/2012
SOCIOS: Javier Darío Rivero Barolin. Juan Martín Campos Andrade.
CAPITAL: $ 100.000. 50 cuotas de $ 2000 pesos cada una.
25 cuotas Javier Darío Rivero Barolin. 25 cuotas Juan Martin Campos Andrade.
ADMINISTRACIÓN: Juan Martín Campos Andrade.
Objeto: explotación del comercio en los ramos de: servicios agrícolas, agropecuarios y forestales; industrialización y comercialización, en todas sus formas y modalidades, de todo tipo de mercaderías; compra, venta, y arrendamientos de bienes, obras y servicios en los rubros y anexos de: alimentación, ferretería, bazar, papelería, almacén de ramos generales, productos agropecuarios y sus derivados.

Única Publicación

22) $ 2652 1/p 1120 Ene 23- Ene 23

Venta de Comercios

Llamado a Acreedores Ley Nro. 2.904 (26/9/1904)

Enajenante: SAFER S.R.L.
Adquirente: SAN ROQUE S.A.
Establecimiento comercial: "FARMACIA OROMAR" ubicado Rivera No. 202-A, entre Alvear y las Heras, San José de Carrasco.
Acreedores: presentarse en Cerrito 532 oficina 802 (Montevideo), de lunes a viernes de 10 a 17 horas, en el término legal.
25) $ 3420 20/p 39822 Dic 29- Ene 26

Venta de Comercio

Ley 2904. Verónica Inés Jara prometió vender a Adriana Antelo Vespa, establecimiento comercial "Salon Blues", sito en Uruguay 1030 bis. Acreedores allí.
25) $ 2280 20/p 39746 Dic 29- Ene 26

Pizzería "Nuevo La Cava", calle María Espínola 1613, llama a acreedores presentarse en Martin C. Martínez 2808. Montevideo.
25) $ 1140 20/p 39603 Dic 27- Ene 24

Ley 2.904. ERNESTO TIESO GIGLIO prometío vender a ÁNGELA DAYANA BAZZAN, Salón de Avda. General Aguilar 1254, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1140 20/p 519 Ene 09- Feb 03

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "BUENO GUILLEN, JORGE EDUARDO.- RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- IUE Nº 381-631/2011", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado SILVIA DANIELA GUILLÉN SANDOVAL, C.I. 4.894.359-1, promoviendo trámite de Ratificación de Tenencia con respecto a su menor hijo DENIS BENJAMÍN BUENO GUILLEN. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al padre del menor, el Sr. JORGE EDUARDO BUENO PILATOS C.I. 4.872.780-4, que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la feria judicial mayor. Mercedes, 30 de Diciembre de 2011. Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 612 Ene 11- Ene 24

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR



LLAMADO A CONCURSO CERRADO DE OPOSICION Y MERITO PARA LA PROVISION DE UN CARGO DE OFICIAL SUB AYUDANTE (PT) -ARQUITECTO- EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR -SECRETARIA-.

Podrán inscribirse todos los funcionarios policiales presupuestados y/o contratados que posean a la fecha de inscripción:
* Cédula de Identidad vigente y fotocopia de la misma.
* Fotocopia autenticada notarialmente del título o fotocopia simple del mismo con exhibición del original otorgado por la UDELAR o equivalente.
* Fotocopia autenticada del legajo personal.
* Toda documentación (exhibición del original y fotocopia o fotocopia autenticada notarialmente) que acredite los méritos que entienda poseer.

Las inscripciones se recibirán en la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano, (Mesa de Entrada), del Ministerio del Interior desde el 23 de enero hasta el 10 de febrero del 2012 inclusive, de 10:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas en la calle Mercedes 993. Por documentación a presentar y mayor información llamar a los teléfonos 152 4050, 152 4121.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 1139 Ene 23- Ene 23

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: Por resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería de fecha 11 de noviembre de 2011, en el expediente Asunto No. 466/2010, se concedió a URALCOR S.A. el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 30 años, respecto de un yacimiento de caliza y granito, afectando parcialmente los padrones Nos. 3072, 3184, 5446 y 8363 de la 4ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres, en un área total de 62 hás. 1.492 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 2 al Fº 2 del Libro VI.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día dieciséis de enero del año dos mil doce.
Esc. PAOLA MORALES GEREZ
REGISTRO GENERAL DE MINERIA
DI.NA.MI.GE.

Última Publicación
27) $ 1944 3/p 988 Ene 19- Ene 23

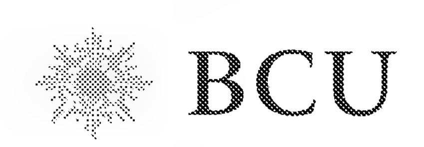
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de MARIA JOSEFINA RIANI CONTI según expediente Exp. Gex Nº 2011/14000/06730 para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsa aguas del Arroyo Yacaré Chico, afluente del Arroyo Yacaré Grande, tributario del Río Cuareim en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de arroz con un volumen solicitado de 1:731.000 m³. El dique de la represa se ubica sobre el padrón No. 4919 y su embalse afecta a los padrones Nos. 4919, 971 y 1703 de la 4a. Sección Catastral del Departamento de Artigas.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 21 de marzo del año 2012 a las 10:00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la Ciudad de Artigas, sita en la calle Diego Lamas Nº 462, de dicha ciudad.-
Ing. Agr. Jorge Gussoni Bongoll
Coordinador Recursos Hídricos
Región Hidrográfica Cuenca Río Uruguay.
27) $ 2187 3/p 1089 Ene 20- Ene 24

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
Periodo: OCTUBRE - DICIEMBRE de 2011
Ley 18.212 de 19 de diciembre de 2007
Artículo 166 de la R.N.R.C.S.F.

TASAS MEDIAS DE INTERÉS

Tasas medias de empresas de intermediación financiera. Préstamos en efectivo			Empresas			Familias				
						Consumo				Vivienda
						con autorización de descuento		sin autorización de descuento		
			Grandes y Medianas	Pequeñas	Micro-empresas	<10.000 UI	>= 10.000 UI	<10.000 UI	>= 10.000 UI	
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	11,49%	13,74%	14,07%	30,22%	29,59%	60,38%	52,62%	
		367 días o más	13,70%	17,75%	19,46%	29,75%	28,01%	67,87%	53,15%	
	reajustable	UI	5,64%	7,13%	7,35%	11,05%	11,00%	8,00%	10,21%	6,53%
		UR								6,01%
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	Hasta 366 días	5,00%	6,17%	6,43%	11,56%				3,99%
		367 días o más	4,91%	7,42%	7,42%	12,42%				

TOPES MÁXIMOS DE INTERÉS

PARA UN CAPITAL MENOR A 2:000.000 DE UI

Tope tasa 80% por encima de la tasa media de interés			Empresas			Familias				
						Consumo				Vivienda
						con autorización de descuento		sin autorización de descuento		
			Grandes y Medianas	Pequeñas	Micro-empresas	<10.000 UI	>= 10.000 UI	<10.000 UI	>= 10.000 UI	
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	18,3840%	21,9840%	22,5120%	48,3520%	47,3440%	96,6080%	84,1920%	
		367 días o más	21,9200%	28,4000%	31,1360%	47,6000%	44,8160%	108,5920%	85,0400%	
	reajustable	UI	9,0240%	11,4080%	11,7600%	17,6800%	17,6000%	12,8000%	16,3360%	10,4480%
		UR								9,8160%
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	Hasta 366 días	8,0000%	9,8720%	10,2880%	18,4960%				6,3840%
		367 días o más	7,8560%	11,8720%	11,8720%	19,8720%				

Tope mora 80% por encima de la tasa media de interés			Empresas			Familias				
						Consumo				Vivienda
						con autorización de descuento		sin autorización de descuento		
			Grandes y Medianas	Pequeñas	Micro-empresas	<10.000 UI	>= 10.000 UI	<10.000 UI	>= 10.000 UI	
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	20,6820%	24,7320%	25,3260%	54,3960%	53,2620%	108,6840%	94,7160%	
		367 días o más	24,6600%	31,9500%	35,0280%	53,5500%	50,4180%	122,1660%	95,6700%	
	reajustable	UI	10,1520%	12,8340%	13,2300%	19,8900%	19,8000%	14,4000%	18,3780%	11,7540%
		UR								10,8180%
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	Hasta 366 días	9,0000%	11,1060%	11,5740%	20,8080%				7,1820%
		367 días o más	8,8380%	13,3560%	13,3560%	22,3560%				

PARA UN CAPITAL MAYOR O IGUAL A 2:000.000 DE UI

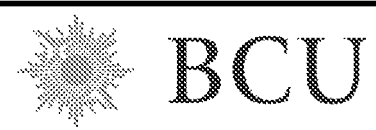
Tope tasa 90% por encima de la tasa media de interés			Empresas			Familias		
						Consumo		Vivienda
			Grandes y Medianas	Pequeñas	Micro-empresas	con autorización de descuento	sin autorización de descuento	
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	21,8310%	26,1060%	26,7330%	56,2210%	99,9780%	
		367 días o más	26,0300%	33,7250%	36,9740%	53,2190%	108,9850%	
	reajustable	UI	10,7160%	13,5470%	13,9650%	20,9000%	19,3990%	12,4070%
		UR						11,4190%
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	Hasta 366 días	9,5000%	11,7230%	12,2170%	21,9640%		7,5810%
		367 días o más	9,3290%	14,0980%	14,0980%	23,5980%		

Tope mora 120% por encima de la tasa media de interés			Empresas			Familias		
						Consumo		Vivienda
			Grandes y Medianas	Pequeñas	Micro-empresas	con autorización de descuento	sin autorización de descuento	
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	25,2780%	30,2280%	30,9540%	65,0980%	115,7640%	
		367 días o más	30,1400%	39,0500%	42,8120%	61,6220%	116,9300%	
	reajustable	UI	12,4080%	15,6860%	16,1760%	24,2000%	22,4620%	14,3660%
		UR						13,2220%
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	Hasta 366 días	11,0000%	13,5740%	14,1460%	25,4320%		8,7780%
		367 días o más	10,8020%	16,3240%	16,3240%	27,3240%		

Tasas vigentes a partir del 1º de febrero de 2012

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 1131 Ene 23- Ene 23



Montevideo, 16 de enero de 2012

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 31 de diciembre de 2011, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el 31 de diciembre de 2012 de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicacion Nro.: 1872

Documentacion	Nombre	Inicio	Final.
120266090010	ACOPLADOS BORLAN SRL	31/12/11	31/12/12
213426140014	ADAREL S.A	31/12/11	31/12/12
1947249-6	BELLORA CARDOZO GUILLERMO	31/12/11	31/12/12
1342288-7	BUFANTE CENTENA, JOSE MARIA	31/12/11	31/12/12
2979268-4	CHARAMELO RODRIGUEZ WASHINGTON CHRISTIAN	31/12/11	31/12/12
1206652-9	COBAS LEMAS, JOSE	31/12/11	31/12/12
030127660013	DIEGO ARMANDO BUZO MATTOS	31/12/11	31/12/12
180209120015	DIEGO TRAVIESO Y LORENA LEMES	31/12/11	31/12/12
4035141-1	DOS SANTOS LEZCANO, FERNANDO ARIEL	31/12/11	31/12/12
210003010015	FERRETTI URUGUAY S.A.	31/12/11	31/12/12
215968000011	IBREMOL S.A.	31/12/11	31/12/12
4597389-8	JINGGUO LIANG LIAC	31/12/11	31/12/12
3739056-5	KARINA BRUN GARCIA	31/12/11	31/12/12
3036346-4	LANCHEZ FONS, EDUARDO ANDRES	31/12/11	31/12/12
5877691-6	LOPEZ, CARLOS	31/12/11	31/12/12
215382080018	LORIDOS LTDA	31/12/11	31/12/12
4654301-8	LORIGADOS, MATIAS SEBASTIAN	31/12/11	31/12/12
4654302-4	LORIGADOS, EMILIANO	31/12/11	31/12/12
2640208-6	MUÑOZ SEIJAS, VICTOR MARCEL	31/12/11	31/12/12
3480108-6	NOGUEIRA PEREIRA SOARES, JOSE RICARDO	31/12/11	31/12/12
216187950015	PINTEMOR SA	31/12/11	31/12/12
216150590015	RAFELIR SA	31/12/11	31/12/12
2955474-9	RAMOS NAVEIRAS MARIANA	31/12/11	31/12/12
3420525-6	ROSITA MABEL MARTINEZ SANCHEZ	31/12/11	31/12/12
3177796-7	TRAVIESO SALVATIERRA, DIEGO ANDRES	31/12/11	31/12/12
214974420010	VALLEPLAN SA	31/12/11	31/12/12
1625574-6	VANRELL PEREYRA, HUMBERTO ANTONIO	31/12/11	31/12/12
150221590016	VICTOR MARCELO MUÑOZ SEIJAS	31/12/11	31/12/12
882038-9	ZAPATER ABAL, LUIS ANTONIO	31/12/11	31/12/12

Montevideo, 16 de enero de 2012

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 31 de diciembre de 2011, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicacion Nro.: 1873

Documentacion	Nombre	Final.
4145736-1	BUZO MATTOS, DIEGO ARMANDO	30/09/13
215090110014	BACOLIR SA	31/07/13
Sin identif.	COSIDO GUTI,RREZ, CARLOS	31/07/13
1211756-4	ELDA SOSA PINTADO	31/03/13
4755871-1	GONZALEZ BORGES, FERNANDA VALERIA	31/05/13
1864317-1	GONZALO RIBAS	31/10/13

Montevideo, 16 de enero de 2012

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicacion Nro.: 1874

No hay revocaciones de clausuras al 31/12/11

Montevideo, 16 de enero de 2012

Se notifica por este medio la reducción del período de vigencia de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicacion Nro.: 1875

No hay reducción de sanciones al 31/12/11

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 1007 Ene 19- Ene 23

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE INGENIERÍA

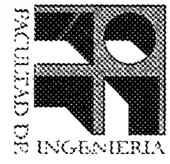


Llamados Efectivos
03/12
REPARTIDO Nº 03/12

Llamado 03/12
Nº Expediente, 060170-001882-11
Se llama a aspirantes para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de PROFESOR ADJUNTO (Grado 3, 12 horas semanales) del Instituto de Ingeniería Química.
FUNCIONES ESPECÍFICAS: Dictado de cursos específicos vinculados con el aseguramiento de la calidad en laboratorios. Manejo de la gestión del riesgo en los laboratorios del IIQ. Dictado de cursos vinculados con la gestión y prevención de riestos en Industria. Gestión y apoyo en todas las actividades relacionadas con la acreditación de la carrera de Ingeniería Química.
COMISIÓN ASESORA: Aldo Bologna, Jorge Martínez y Soledad Gutiérrez.
INSCRIPCIONES: desde el 16 de enero de 2012 hasta el 15 de febrero de 2012 inclusive, en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, calle Julio Herrera y Reissig 565, de lunes a viernes de 9 a 12:30 horas. Presentar relación de méritos y antecedentes en un solo ejemplar. La inscripción es personal o por apoderado notarial, siendo imprescindible la presentación de cédula de identidad vigente.
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA - FACULTAD DE INGENIERIA - Julio Herrera y Reissig 565 - C.P. 11.300
Tels.: (598) 2711 06 98 - 2711 07 98 - 2711 08 98 - Fax: 2711 54 56 - INTERNET: www.fing.edu.uy - MONTEVIDEO - URUGUAY.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 1016 Ene 19- Ene 23



Llamados Efectivos
01/12
REPARTIDO Nº 01/12

Llamado 01/12
Nº Expediente, 060180-002577-11
Se llama a aspirantes para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de PROFESOR AGREGADO (Grado 4, 10 horas semanales) del Departamento de Procesamiento de Señales del Instituto de Ingeniería Eléctrica.
FUNCIONES ESPECÍFICAS: El objeto del llamado es contratar un especialista en el área de procesamiento de señales que desempeñará funciones en enseñanza de grado y posgrado, investigación y extensión y actuará como

asesora del IIE en los temas de su especialidad. Tendrá responsabilidad en la conducción y formación de Recursos Humanos según la responsabilidad inherentes al grado.
COMISIÓN ASESORA: Gregory Randall, Pablo Belzarena, Fernando Silveira, Ernesto Mordecki y Héctor Cancela.
INSCRIPCIONES: desde el 9 de enero de 2012 hasta el 8 de marzo de 2012 inclusive, en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, calle Julio Herrera y Reissig 565, de lunes a viernes de 9 a 12:30 horas. Presentar relación de méritos y antecedentes en un solo ejemplar. La inscripción es personal o por apoderado notarial, siendo imprescindible la presentación de cédula de identidad vigente.
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA - FACULTAD DE INGENIERIA - Julio Herrera y Reissig 565 - C.P. 11.300
Tels.: (598) 2711 06 98 - 2711 07 98 - 2711 08 98 - Fax: 2711 54 56 - INTERNET: www.fing.edu.uy - MONTEVIDEO - URUGUAY.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 1015 Ene 19- Ene 23



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



CONEXIÓN OBLIGATORIA AL SANEAMIENTO

Según lo establecido en la Ley 18.840 se informa:

- La conexión es obligatoria para todos los usuarios frentistas a la red pública del saneamiento.
- El plazo para solicitar la conexión será de 1 año para usuarios frentistas a las redes existentes y 2 años cuando se realicen nuevas redes.
- Se publican en forma adjunta los planos por localidad del Departamento de Maldonado detallando las calles por las cuales pasan las redes existentes.
- Asi mismo, los planos quedarán publicados en la página Web de Ose UGD: www.ugdmaldonado-ose.com.uy

Por más información dirigirse a oficinas comerciales de OSE UGD Maldonado en todo el Departamento

CUENCAS DE COBERTURA DE SANEAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE MALDONADO

MALDONADO - PUNTA DEL ESTE

PAN DE AZUCAR

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 10/p 563 Ene 10- Ene 23

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por Art. 24 del decreto Ley No. 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. María Catalina Irigoyen, C.I. 3.425.731-2 de la Resolución de INAU No. 2210/11 del 31/08/2011, que se transcribe: "Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Catalina Irigoyen C.I.: 3.425.731-2 a la función contratada de Profesional IV, Psicólogo, Escalafón "A", Grado 10 que ostenta en el Instituto, fijándose como fecha de desvinculación funcional el 15/09/11. Firma: Psic. Jorge Ferrando- Director y Dr. Javier Salsamendi, Pte. De INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 1086 Ene 20- Ene 24

PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES

INSTITUTO NACIONAL DE CARNES - INAC

CITACION
"INSTITUTO NACIONAL DE CARNES (INAC)

De conformidad con el artículo 25º del Decreto-Ley Número 15.605 de fecha 27 de julio de 1984, se cita a la Señora Myrna Isabel CAGNONE CARBON, CARNICERIA MERCADITO MIRAMAR C.I. # 2.544.514-2, domiciliada en Navarra 1750 Apto 1- de la ciudad de Montevideo a notificarse del expediente Nº. 2011/0389, en nuestras oficinas sitas en Rincón 549, Planta Baja, Mesa de Trámites, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17 hs; dentro de los diez días siguientes al de esta publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado.".

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 1218 Ene 23- Ene 23

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración

De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios, de los padrones que se detallan a continuación, frentistas a la calle Ing. Manuel Rodríguez Correa que deben regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
PADRÓN
* 81125.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 1154 Ene 23- Ene 25

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración

De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, frentistas a la calle Espuélitas que deben regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
PADRÓN
* 162271.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 1153 Ene 23- Ene 25

Intendencia de Montevideo. De acuerdo a lo que resulta del expediente municipal número 2230-029448-99, radicado en el Servicio de Escribanía de la Asesoría Jurídica y en aplicación del artículo R 97.15 del Volumen II del Digesto Municipal, se ha dispuesto notificar a los señores Ego Eduardo, Raúl Enrique y Jorge Céspedes Paiva, Ada Paiva de Céspedes, presuntos sucesores de Ego Bonico Céspedes, adjudicatario de la vivienda sita en la calle Gavilán Nro. 3339, unidad 015 del Barrio Corrales, que por Resolución del Sr. Director del Servicio de Escribanía de fecha 2 de enero de 2012, correspondería remitir el expediente en cuestión al Equipo Técnico Contencioso General a efectos de intimar judicialmente la escrituración de la vivienda y eventualmente iniciar acciones judiciales tendientes a la recuperación de la finca. Debiéndose presentar en el Servicio de Escribanía dentro de un plazo de 10 días hábiles.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 1044 Ene 19- Ene 23

INTENDENCIA DE SALTO



Intendencia de Salto
NOTIFICACIONES

En cumplimiento del artículo 59 del Dcto. 5940/97, la Unidad de Vivienda notifica las siguientes personas a presentarse en un plazo de 10 (diez) días corridos para su eventual oposición, bajo apercibimiento. De resolución recaída en expediente Nº 201147120.

Gloria Barreto	C.I. Nº 3.770.372-8
Eugenio Caraballo	C.I. Nº 2.517.217-1
Maria Fernanda Pintos	C.I. Nº 5.455.576-4
Alvaro De Los Santos	C.I. Nº 4.790.360-1.

27) (Cta. Cte.) 3/p 1136 Ene 20- Ene 24

VARIOS

"CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA"

Por Javier Luis Deus Barone.-
Padrón Nº 1.736 zona urbana de Santa Lucia, segunda sección judicial del departamento de Canelones.-
Beneficiarios: Victoria y Jose Ignacio Deus Rodriguez.-
Otorgado el dia 8 de diciembre de 2011.
27) (Sin Costo) 10/p 822 Ene 17- Ene 30

Sociedades Anónimas y Balances

ZACANI S.A.

Contrato: 19/01/2012
Inscripción Nro.: 841 el 20/01/2012
Capital: $ 40.000
40.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las



disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 3536 1/p 1244 Ene 23- Ene 23

APTUS S.A.

Contrato: 16/01/2012
Inscripción Nro.: 779 el 19/01/2012
Capital: $ 40.000
40.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 3536 1/p 1242 Ene 23- Ene 23

**EMPORIO DE LOS FILTROS S.A.
(Antes TEVEL LTDA.)
TRANSFORMACIÓN**

Domicilio: Montevideo
Capital: $ 12.000.000.-
Plazo: 100 años desde el 01/06/2011
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fibras, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
RNC: Nº 21116, 29/12/2011.

Única Publicación

28) $ 3536 1/p 1189 Ene 23- Ene 23

CIRVANE TRADING S.A.

OBJETO: Principal: participar en sociedades comerciales en Uruguay, extranjero; art. 47, ley 16.060, art 100 ley 18.083. Secundario: realizar, administrar actividad inversión (no comprendidas en la Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o exterior, no comprendidas actividades Decreto Ley 15322 ni actividad controlada por BCU; compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase operaciones inmuebles, por cuenta propia o terceros, en país o exterior. Montevideo, Cien años. $ 800.000. 13/01/2012. 533.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 1188 Ene 23- Ene 23

FUSWIR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000 13/01/2012, 537.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 1186 Ene 23- Ene 23

CLASNEY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 800.000 13/01/2012, 542.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 1184 Ene 23- Ene 23

BRANWEN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 800.000 13/01/2012, 541.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 1182 Ene 23- Ene 23

VIDENY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000. 28/12/2011. 21095.

Única Publicación

28) $ 2652 1/p 1181 Ene 23- Ene 23

DIMALER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, limpieza,

madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000. 16/12/2011. 20344.

Única Publicación

28) $ 2652 1/p 1180 Ene 23- Ene 23

CIRMEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 800.000 13/01/2012, 539.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 1179 Ene 23- Ene 23

CALENI S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000. 06/12/2011. 19669.

Única Publicación

28) $ 2652 1/p 1178 Ene 23- Ene 23

CERFULY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 800.000 13/01/2012, 534.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 1177 Ene 23- Ene 23

AWENE S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000. 06/12/2011. 19670.

Única Publicación

28) $ 2652 1/p 1176 Ene 23- Ene 23

AVARONA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 800.000 13/01/2012, 532.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 1175 Ene 23- Ene 23

BISLEW S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000. 06/12/2011. 19671.

Única Publicación

28) $ 2652 1/p 1174 Ene 23- Ene 23

BILTERY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000. 06/12/2011. 19672.

Única Publicación

28) $ 2652 1/p 1173 Ene 23- Ene 23

CILSOUN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos

de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000. 06/12/2011. 19675.

Única Publicación

28) $ 2652 1/p 1172 Ene 23- Ene 23

FIRIMON S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 50.000,00, 100 años, Montevideo.
13/01/12, 506.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 1169 Ene 23- Ene 23

YUGROUP S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 50.000,00, 100 años, Montevideo.
13/01/12, 499.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 1168 Ene 23- Ene 23

RONOBI S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 50.000,00, 100 años, Montevideo.
13/01/12, 498.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 1167 Ene 23- Ene 23

EDROPLAN S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 50.000,00, 100 años, Montevideo.
13/01/12, 508.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 1166 Ene 23- Ene 23

QUINDATA S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 50.000,00, 100 años, Montevideo.
13/01/12, 500.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 1165 Ene 23- Ene 23

DACELAND S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 50.000,00, 100 años, Montevideo.
13/01/12, 510.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 1164 Ene 23- Ene 23

MASTIREL S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 50.000,00, 100 años, Montevideo.
13/01/12, 502.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 1163 Ene 23- Ene 23

CAMED S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia,

enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 50.000,00, 100 años, Montevideo.
13/01/12, 511.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 1162 Ene 23- Ene 23

LUBELINE S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 50.000,00, 100 años, Montevideo.
13/01/12, 503.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 1161 Ene 23- Ene 23

BENDOR S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 50.000,00, 100 años, Montevideo.
13/01/12, 512.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 1160 Ene 23- Ene 23

INCOLITE S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 50.000,00, 100 años, Montevideo.
13/01/12, 505.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 1159 Ene 23- Ene 23

AEROTON S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 50.000,00, 100 años, Montevideo.
13/01/12, 513.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 1158 Ene 23- Ene 23

REFORMAS

SUPERCRITICAL BIODIESEL URUGUAY, S.A. (SBU S.A.) (EX BOUSDER S.A.)

Asamblea del 15/06/11 modifica el nombre de la compañía (denominación actual: SUPERCRITICAL BIODIESEL URUGUAY, S.A. (SBU S.A.) y aumenta el capital social a $ 20.000.000.- (pesos uruguayos veinte millones). Registro: 15/09/11, Nº 14610.

Única Publicación

28) $ 1326 1/p 1216 Ene 23- Ene 23

LEINSTER S.A.

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 19/04/04 resolvió reducir el capital integrado a U$S 2.897.649,87.- (dólares estadounidenses dos millones ochocientos noventa y siete mil seiscientos cuarenta y nueve con 87/100). Documentación en Juncal 1327, Unidad 2201. Se convoca a los interesados por un plazo de 30 días.

Primera Publicación

28) $ 13260 10/p 1213 Ene 23- Feb 03

LEINSTER S.A.

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 18 de junio de 2004 resolvió reducir el capital integrado a U$S 10.305,32.- (dólares estadounidenses diez mil trescientos cinco con 32/100). Documentación en Juncal 1327, Unidad 2201. Se convoca a los interesados por un plazo de 30 días.

Primera Publicación

28) $ 13260 10/p 1212 Ene 23- Feb 03

ERNABELLA S.A.

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 14 de julio de 2009 resolvió reducir el capital integrado a R$ 7.320.108,68 (Reales siete millones trescientos veinte mil ciento ocho con 68/100). Documentación en Juncal 1327, Unidad 2201. Se convoca a los interesados por un plazo de 30 días.

Primera Publicación

28) $ 13260 10/p 1210 Ene 23- Feb 03

ERNABELLA S.A.

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de noviembre de 2011 resolvió reducir el capital integrado a R$ 6.771.179,47 (Reales seis millones setecientos setenta y un mil ciento setenta y nueve con 47/100). Documentación en Juncal 1327, Unidad 2201. Se convoca a los interesados por un plazo de 30 días.

Primera Publicación

28) $ 13260 10/p 1209 Ene 23- Feb 03

REVELPRIDE S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Asamblea Extraordinaria: 1/08/2011. Pasa a regirse por Ley 16.060
Capital Social: $ 3.683.600.-
Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lavadero, librería, limpieza, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniaría, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. d) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Registro: 23/12/2011 No. 20811.

Única Publicación

28) $ 3094 1/p 1208 Ene 23- Ene 23



Nexum Capital Management S.A.
(antes TRIZERY S.A.)

ASAMBLEA 03/11/2011
INSCRIPCIÓN 14/12/11, 20130.
Única Publicación
28) $ 442 1/p 1191 Ene 23- Ene 23

BRIDGEPORT INVESTMENT S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Modificación Art. 3º
CAPITAL SOCIAL: U$S 2.500.000,00
Inscripción: Nº 561, 16/01/2012.
Única Publicación
28) $ 442 1/p 1185 Ene 23- Ene 23

RAGGI UNDERWRITERS S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Modificación Art. 5º
CAPITAL SOCIAL: $ 212.000.000,00
Inscripción: Nº 560, 16/01/2012.
Única Publicación
28) $ 442 1/p 1183 Ene 23- Ene 23

MONTEVIDEO PORT SERVICES S.A.

Aumento de Capital. Asamblea Extraordinaria: 24/12/2010.
Inscripción Reg. Comercio: No. 20.059 de 13/12/11
Capital social: $ 67.000.000.
Única Publicación
28) $ 884 1/p 1155 Ene 23- Ene 23

CODALIS S.A.
Reforma de Estatutos

Por Asamblea Extraordinaria de 5/10/2011 se resolvió la transformación de las acciones en nominativas. Se reforma artículo 5. Capital y acciones: "El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas de $ 1 cada una, será de $ 900.000...".
RNC Nº 20302; 16/12/2011.
Única Publicación
28) $ 1326 1/p 1144 Ene 23- Ene 23

EFANUR S.A.
Reforma de Estatutos

Por Asamblea Extraordinaria de 20/09/2011 se resolvió la transformación de las acciones en nominativas. Se reforma artículo 5. Capital y acciones: "El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas de $ 1 cada una, será de $ 900.000...".
RNC Nº 20301; 16/12/2011.
Única Publicación
28) $ 1326 1/p 1143 Ene 23- Ene 23

CAÇAPAVA S.A.

Asamblea: 19.12.2011
Capital Integrado: $ 84.242.486
Documentación: Rincón 468 piso 4
Plazo: 30 días desde la última publicación.
28) $ 4420 10/p 995 Ene 19- Feb 01

PARAJE GAVIOTAS S.A.
Reducción de capital arts. 290, 291 Ley 16.060

AGE: 30/11/2011
Capital rescatado: $ 3.941.400.-
Documentación a disposición en Treinta y Tres 1271.
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.
28) $ 8840 10/p 746 Ene 13- Ene 26

Cantidad de avisos de fecha 23/01/2012 publicados en esta edición: 86.

La energía es una oportunidad

Por Dr. Ramón Méndez – Director Nacional de Energía

Uruguay es un país sin energéticos «tradicionales». No posee, al menos que sepamos, reservas probadas de petróleo, gas natural o carbón, fuentes no renovables, pero que en conjunto, representan más del 80 % de la energía primaria consumida en el mundo. Al mismo tiempo, ha colmado sus posibilidades de aprovechamiento de la energía hidroeléctrica. Esta dificultad llevó a que, en nuestra cultura reciente, la palabra «energía» fuera usualmente utilizada junto a expresiones como «problema», «dificultad», o incluso la más sombría: «crisis».



Paralelamente, durante los últimos años, nuestro país ha venido creciendo de manera sostenida, a un ritmo inédito en su historia. Esta situación demanda cada vez más energía, tanto para satisfacer las necesidades de la industria, como las del transporte o del sector residencial.

En este contexto particularmente complejo, luego de un profundo análisis, en 2008 el Consejo de Ministros aprobó una Política Energética con una mirada de largo plazo. Esta política está basada en cuatro grandes ejes estratégicos, metas de corto, mediano y largo plazo (que deberán cumplirse antes de 2015, 2020 y 2030, respectivamente), así como un conjunto de varias decenas de líneas de acción que garantizarán que los objetivos se alcancen en tiempo y forma. Los ejes estratégicos definen el rol de los diferentes actores a la vez que puntualizan el papel del Estado para diseñar y conducir la política energética, la diversificación de la matriz energética con especial énfasis en las energías renovables, el impulso de la eficiencia energética y la consideración del acceso adecuado a la energía como un derecho humano para todos los sectores sociales.

Dos años más tarde, durante la transición entre el Gobierno anterior y el actual, el entonces presidente electo, José Mujica, propuso a la oposición la creación de cuatro comisiones multipartidarias para analizar otros tantos grandes temas nacionales. Uno de ellos fue el energético. En esta comisión, los partidos con representación parlamentaria avalaron, en su esencia, la política vigente. Desde 2010, por lo tanto, Uruguay posee una política energética de largo plazo, acordada por todos los sectores políticos.

Uno de los pilares de esta política de Estado es el aprovechamiento de fuentes energéticas no tradicionales que nuestro país no usufructuaba. Entre otras, las energías eólica y solar, los diversos usos de los residuos de biomasa de los emprendimientos agroindustriales y forestales, así como los biocombustibles presentan en nuestro país ventajas comparativas superlativas. En Uruguay, las energías renovables permiten no solo reducir costos sino también generar mayor soberanía al independizarnos de la importación de energéticos cuyo precio, en el mercado mundial, no podemos controlar.

Como consecuencia de estas políticas, ya en 2010 la participación de las energías renovables en nuestra matriz energética llegó al 48 %, lejos del 10 % que es el promedio mundial, y de la meta del 20 % que se planteó la Unión Europea para 2020.

En suma, en unos pocos años, en Uruguay hemos demostrado que la energía, lejos de ser un eterno «problema», puede visualizarse como una «oportunidad» para contribuir al desarrollo de nuestro país y permitir la inclusión social de sus ciudadanos.



La Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas ha proclamado el año ***2012: Año Internacional de la Energía sostenible para todos.***

> La ONU [...] alienta a todos los Estados Miembros, al sistema de Naciones Unidas y a todos los demás agentes a que aprovechen el Año Internacional para concienciar sobre la importancia de abordar los problemas energéticos, en particular los servicios energéticos modernos para todos, el acceso a servicios de energía asequibles, la eficiencia energética y la sostenibilidad de las fuentes y del uso de la energía, con el fin de alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de Desarrollo del Milenio, y asegurar el desarrollo sostenible y la protección del clima mundial [...]

La Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IMPO) suscribe esta declaración en todos sus términos y ha decidido aprovechar esta valiosa oportunidad para trabajar en la toma de conciencia sobre la importancia de incrementar el acceso sostenible a la energía renovable, en el ámbito nacional. Dado que los servicios energéticos son fundamentales en la productividad, la salud, la educación, los servicios de comunicación y finalmente en el cambio climático dedicaremos, durante todo el 2012 —en coordinación con la Dirección de Energía del Ministerio de Industria, Energía y Minería— espacios en las tapas y contratapas del Diario Oficial, en la Pantalla Gigante y en nuestro Portal Web IMPO, además de la promoción de foros sobre el tema, en nuestra sala de eventos.

más información, más ciudadanía

Texto de contratapa: Sra. Margarita Echevests
Diseño de tapas y retiros: Lic. Marcelo Calafe